



Municipalidad
Monte Patria
Departamento Educacion
Unidad de Adquisiciones

02

MAT: Autoriza Contrato Entrega de Colaciones
DECRETO ALCALDICIO N° 12.026
MONTE PATRIA: 01 de Agosto de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- Terminos técnicos de referencia
- Bases Administrativas Generales

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N° 1013, de fecha 04.06.2018.
- D.A. 9.202, de fecha 13.06.2018, que aprueba Bases Administrativas
- D.A. 11.079, de fecha 11.07.2018, que autoriza adjudicación
- Orden de compra 2992-1540-SE18, por un valor de \$ 1



APRUEBASE

Contrato por servicio entrega de colaciones para alumnos de Establecimientos Educativos de La Comuna, que participan en salidas pedagógicas o participan de actividades extra programáticas de cada Establecimiento, además entrega de insumos para reuniones agendadas por el Departamento de Educación, servicio a entregar por la proveedora Señorita **MARIA TERESA CORTES CORTES**, **RUT. 18.985.675-K**, por un valor total del contrato de \$7.000.000 (siete millones de pesos).

IMPÚTESE

El gasto que demande la compra a la cuenta presupuestaria 215 22 01 001 004 "Alimentos Jornada Planes de Mejoramiento Ley SEP".



Diana Carolina Cortes
SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/FVL/ajc



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"